



BASES DE PARTICIPACIÓN PREMIOS GREF 2023 EDICIÓN III

Los Premios GREF, impulsados por el Grupo de Responsables de Formación de Entidades Financieras, nacen para responder a una necesidad común del sector formativo: reconocer la contribución de la formación a la consecución de los objetivos empresariales y al desarrollo profesional de las personas en el sector financiero y asegurador

1. Aspectos generales
2. Plazo de Inscripción
3. Premios
4. Participación
5. Jurado
6. Ganadores
7. Derechos

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Pueden concurrir a los Premios GREF todas aquellas acciones de formación creadas en España de ámbito internacional, nacional o local; cualquiera que sea la técnica empleada. Deben haber sido realizadas antes de la fecha de presentación de las candidaturas. Las acciones formativas podrán estar en curso siempre y cuando se hayan iniciado en las fechas antes señaladas y se disponga de resultados suficientes para su evaluación.

1.2 Se entenderá que una acción formativa ha sido creada en España cuando equipos locales del socio y/o del socio corporativo hayan desarrollado la estrategia y la creatividad de la misma, pudiendo haber utilizado algún elemento estratégico proveniente de otros países o haber trabajado en equipo con profesionales de otros países.

1.3 Se premiará la originalidad y la demostración de la eficacia que la acción formativa ha tenido, de acuerdo con los datos aportados en el caso. La asociación GREF, con el objetivo de garantizar la veracidad y transparencia de los datos aportados, podrá solicitar información adicional.

1.4 Podrán concurrir a los premios tanto socios GREF como asociados corporativos, de manera conjunta o bien por separado. En caso de que un asociado corporativo quiera concurrir a los premios debe presentar el proyecto con autorización de una entidad socia del GREF y con información relevante y suficiente sobre el éxito e impacto del mismo en una entidad socia.

2. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El período de inscripción de casos y recepción de materiales en los Premios GREF se extiende desde el 15 de septiembre al 15 de octubre de 2023.

3. PREMIOS

Entre todas las participaciones, el jurado elegirá 3 premios. EL jurado se reserva el derecho de dejar desiertos todos los premios o alguno de ellos si considera que los proyectos presentados no cuentan con la suficiente calidad



- Gref 1º premio Oro
- Gref 2º premio plata
- Gref 3º premio Bronce

4. PARTICIPACIÓN

Para la inscripción, se debe hacer llegar a la Organización de los Premios el formulario de candidatura cumplimentado dentro del periodo de inscripción.

4.1 FORMULARIO DE CANDIDATURA

Deberá enviarse a la Organización el documento Formulario de Candidatura debidamente cumplimentado, respetando la extensión y el material que la organización.

5. JURADO

Los componentes del Jurado serán los responsables de formación de las entidades financieras y aseguradoras socios del GREF, así como los miembros eméritos. Entre todos los miembros del jurado será nombrado un Presidente y un secretario.

Presidente: Eduardo Sánchez de la Magestad González

Secretario: Ana Dopazo

Los criterios con los que el Jurado valorará cada uno de los casos presentados son los siguientes:

1. **Estrategia:** Se valorará la estrategia formativa desarrollada. En esta valoración se tendrá en cuenta el grado de dificultad que la acción formativa debía resolver (competitividad del mercado, objetivo marcado con la acción, situación previa de la plantilla, etc.) frente a los objetivos marcados por el cliente.
2. **Idea y Ejecución:** Se valorará la ejecución de la acción formativa, muy especialmente, las nuevas ideas y ejecuciones formativas.
3. **Resultados:** Se valorará el nivel de retorno de la inversión realizada en formación su explicación y justificación. Se tendrá en cuenta la irrefutabilidad con que el caso prueba el efecto conseguido. Y se valorará la calidad y la innovación de las herramientas de medición utilizadas para demostrar los efectos de la formación.
4. **Dificultad del reto planteado:** Se valorará la necesidad detectada a la que responde la actividad formativa.
5. **Innovación:** Se valorará la innovación en las técnicas formativas, así como en la fijación de objetivos como en el enfoque didáctico del proyecto.
6. **Uso de TIC:** El uso de recursos TIC se tendrá en cuenta por parte del jurado.

El Jurado evaluará todos los materiales entregados para los premios. Para ello la junta directiva hará llegar al jurado todo el material presentado por las candidaturas. Los miembros del Jurado de los Premios mediante una plataforma electrónica que garantiza la integridad del voto, contarán con 3,2 y 1 punto respectivamente para valorar las propuestas. Las 3 propuestas más votadas se alzarán con los premios GREF.

En caso de empate en puntuaciones dentro de las propuestas se entenderá ganadora la propuesta con mayor número de votos con 3 puntos. Pueden establecerse premios ex aequo.



El Jurado se abstendrá de votar y no aportará opiniones en todos los casos presentados de su compañía o sus filiales. Sí podrá votar en los casos de otras compañías que pertenezcan a su grupo de empresas, pero no sean dependientes de la suya.

La Junta directiva de GREF y el Jurado del certamen se reserva el derecho de efectuar los cambios que considere oportunos para la mejora de los Premios, respetando la estructura expresada en estas bases, así como la potestad de dejar desierto el premio o premios que considere y reasignar premios a aquellos casos a concurso que crea conveniente. Las decisiones adoptadas por el Jurado del certamen son definitivas e irrevocables siempre que se adapten a estas Bases.

Todos los miembros del Jurado se comprometen a guardar confidencialidad sobre las votaciones.

6. GANADORES

Los ganadores serán dados a conocer públicamente en la jornada de trabajo donde se presentarán las 3 propuestas más votadas, que tendrá lugar en noviembre de 2023.

En el transcurso de esta jornada se entregarán los galardones.

7. DERECHOS

Todos los derechos de los casos presentados resulten o no ganadores, quedarán en poder de la Organización del certamen, quien se reserva el derecho a cederlos a terceros para su publicación y utilizarlos con fines divulgativos, adaptando los contenidos en todo o en parte para que se ajusten a dichos fines.

Los Organizadores se reservan el derecho a seleccionar contenidos de los casos para la comunicación a través de diferentes canales como la web o RRSS.

Asimismo, la Organización podrá proyectar en la jornada de trabajo los materiales de los casos ganadores recibidos en el momento de la inscripción del caso, acortando su duración en función de las necesidades técnicas de la jornada. Igualmente, la Organización podrá difundir dichos materiales en la página web y demás plataformas de comunicación como por ejemplo las redes sociales, sin autorización expresa de los participantes.

Los participantes garantizan que los materiales de los casos presentados, no se encuentran sujetos a ningún impedimento legal o derechos de terceros que pudieran obstaculizar o limitar la difusión prevista conforme al párrafo anterior.

La participación supone la aceptación expresa de las presentes bases de participación